

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Los abajo firmantes, actuando en calidad de representante legal y revisor fiscal de FUNDACION DIANA GARCIA DE OLARTE PARA LAS INMUNODEFICIENCIAS PRIMARIAS identificada con NIT 900.085.234-6

CERTIFICAMOS

1. Que esta institución actuó hasta el año 2023 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Que durante el año 2023 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/17 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Que por el año gravable 2023 presentó su declaración de renta mediante el formulario Nro. 1117610827911.



Liliana María Rodríguez O.
Cédula 43.636.677



Ángela María Escobar
Cédula 43.032.605
Matrícula 152171-T

Ciudad y fecha Medellín, junio 18 de 2024.